

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

389 *SAN SEBASTIÁN.*

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 158/2008 referente al concursado "Bergaracars, Sociedad Limitada", por auto de fecha 7 de enero de 2009 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil "Bergaracars, Sociedad Limitada", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico "El Diario Vasco", cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Donostia-San Sebastián, 7 de enero de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090000663-1